

# PROPUESTAS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS GOBIERNOS LOCALES EN LA NUEVA CONSTITUCIÓN

---

**ESTEBAN SZMULEWICZ RAMÍREZ**

UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL NORTE Y GRUPO DE LOS 23

# Ideas principales

---

1. Grado y tipo de descentralización depende de un conjunto de principios y reglas constitucionales.
2. Equidad territorial y descentralización cooperativa o colaborativa ha generado buenos resultados en la experiencia comparada.
3. Propuestas clave de la forma de Estado y el fortalecimiento de los gobiernos locales.

# Fundamentos

---

1. Demanda por una democracia más directa, con mayor participación.
  - Por ejemplo, rol de Municipios y AChM a partir del estallido social.
2. Prolífica actividad de las autoridades locales no ha ido acompañada de modificaciones jurídicas ni tampoco prácticas que generen mecanismos o instituciones que incorporen al nivel subnacional en el proceso de toma de decisiones.
3. Carencia de mirada a lo rural y a la relación urbano-rural.
4. Déficit en la mirada hacia las ciudades (más allá del ámbito de las comunas) y sobre todo a las metrópolis.
5. Gran disparidad inter e intrarregional: Brechas en la distribución en indicadores de recursos públicos por habitantes.
  - Por ejemplo, en RM, Vitacura, Lo Barnechea, Las Condes y Providencia cuentan con presupuestos de aproximadamente \$1M por habitante, mientras Puente Alto, San Bernardo, La Pintana y Pedro Aguirre Cerda, no superan los \$150 mil.
6. Brechas en porcentaje de presupuesto público de decisión local (7%) en relación a promedio OCDE (14%).



# Nueva Constitución y debate sobre forma de Estado

---

1. El debate sobre la forma de Estado (unitario y descentralizado, regional o federal) tiene altas dimensiones históricas, culturales y políticas.
2. Lo clave es plantearse cuál es el problema que se busca solucionar con la forma de Estado.
3. Niveles, tipos y mecanismos de descentralización
  - Italia no es federal en la forma de Estado, pero es altamente descentralizado
  - Alemania es federal en su Constitución, pero tiene Fuertes instituciones y mecanismos de cooperación, y no solo de autonomía
  - Países escandinavos y Países Bajos son Estados unitarios descentralizados, y con altos niveles de equidad y cohesión social.
  - Federalismo tiene problemas de costos económicos, pero también de coordinación de políticas públicas, duplicidad de funciones, entre otros.

# Buenos ejemplos comparados

---

1. Alemania: principio de subsidiariedad. Garantía de compensación económica por capacidad y necesidades financieras.
2. Francia: subsidiariedad y autonomía territorial. Suficiencia en la transferencia de recursos y distribución equitativa de recursos públicos para favorecer igualdad entre entidades territoriales.
3. Italia: principios de subsidiariedad, solidaridad, adecuación y diferenciación. Reconocimiento áreas metropolitanas. Autonomía financiera para ingresos y gastos. Coordinación entre gobiernos regionales y locales.

**En los tres casos, además, las medidas de compensación económica y de solidaridad, se conectan con la vigencia efectiva de derechos fundamentales en todo el territorio.**

# Equidad territorial y descentralización cooperativa

---

- Instituciones y mecanismos tendientes hacia la unidad y la convergencia
  - Entendida en su sentido más profundo, la cooperación territorial puede servir para profundizar la autonomía territorial, más allá de una visión meramente individualista o aislacionista (D'Ignazio y Carballo Armas, 2004).
- Principio de igualdad en las prestaciones sociales en todo el territorio (**Alemania, Francia, Italia y España**)
- Convergencia territorial (**Alemania, Francia, Italia**)
  - No traspasar competencias sin asegurar fuentes de financiamiento y personal
  - Fondos de Convergencia Regional (Alemania, Francia, Italia)
  - **Ordenamiento territorial**

# Propuestas clave de la forma de Estado y los gobiernos locales

---

1. ¿Qué tipo de descentralización debe contemplar la nueva Constitución?
  - **Integral**, de otra manera, las ventajas de la descentralización en una dimensión se pueden diluir en su aplicación: falta de capacidades, expectativas que no se cumplen en la práctica o avances desproporcionadamente rápidos (Falleti).
  - Lo clave es el proceso de descentralización y la secuencia de la misma (ONU-Habitat, Comisión IDH)
2. **Diferentes niveles de gobierno.**



# Propuestas clave de la forma de Estado y los gobiernos locales

---

3. Ampliar el actual rol de mera administración local de las municipalidades, al de gobierno local.
  - Tienen autonomía política, administrativa y fiscal en los asuntos de su competencia.
4. **Diferenciación Territorial**
  - Sustituir la uniformidad homogeneizante que actualmente rige la institucionalidad, las políticas y los instrumentos públicos, por una adecuación diferenciadora a realidades subnacionales diversas en tamaño, capacidades, características naturales y culturales existentes entre las comunas y sus municipalidades.
  - Pascal: “el pluralismo sin unidad deviene en confusión; la unidad sin pluralismo deviene en tiranía”

# Propuestas clave de la forma de Estado y la descentralización

---

5. **Equidad territorial**--- Países escandinavos y Países Bajos son Estados unitarios descentralizados (*co-governance*), y con altos niveles de equidad y cohesión social.
  - Establecer el principio de solidaridad entre regiones y comunas, de modo de compensar entre éstas cualquier desequilibrio que se genere en el proceso de desarrollo, debiendo tomarse en cuenta la falta de acceso a servicios básicos que garantizan una vida digna que pudiese afectar a una región o comuna.
6. **Coordinación y colaboración.**
  - A modo de referencia, en Italia hay una conferencia del Estado y las regiones y otra conferencia integrada. Estas dos conferencias tienen participación en los procesos de toma de decisiones nacionales. Por ejemplo, cuando en el parlamento italiano se discute una ley que involucra competencias de las regiones o de los municipios, por disposición constitucional, obligatoriamente, se consulta a la conferencia estado-región o a la conferencia estado-región-comuna.

# Propuestas clave de la forma de Estado y la descentralización

---

- 7. Reconocimiento de los barrios y poblados como unidades territoriales**
  - Tanto el barrio como los poblados rurales constituyen una unidad territorial básica cuya inclusión en la toma de decisiones locales permite gestionar soluciones apegadas a las necesidades reales de sus habitantes. Por lo tanto, estimamos que deben ser consideradas unidades básicas de participación y dotárseles de competencias y de la posibilidad de contar con recursos propios, y con cierto grado de autonomía en la inversión de dichos recursos, para el logro de iniciativas ciudadanas colectivas. Un barrio y un poblado cohesionado permite a sus habitantes experimentar el sentido de pertenencia y con ello de cuidado del entorno, de sus vecinos y el resguardo de la identidad local.
- 8. Municipios como lugar fundamental para la democracia de proximidad**
- 9. Repensar relación entre órganos ejecutivos y órganos representativos y deliberativos a todo nivel del Estado.**

# Temas a considerar

---

1. Capacidad impositiva a nivel local? Financiamiento para proyectos de desarrollo estratégico vía endeudamiento?
2. Conexión con temas ambientales, sobre todo contaminación y efectos ambientales de actividades y proyectos, pero también otros como acceso a áreas verdes. Impuestos verdes y patentes?
3. Fortalecimiento de la asociatividad municipal.
4. Empresas municipales? Ejemplo de Berlín en materia de recolección de residuos.
5. Gobernanza multinivel.

# ¡MUCHAS GRACIAS!

---

ESTEBAN.SZMULEWICZ@UCN.CL